

pubado em sus dñmos de pulho ano de 1511
Este es el primer y unico contrato que se hizo
entre el dño de las yndias e los dños de las
ciudades de Sevilla e de Barcelona

por el qual se acordó e se determinó que
se diese a los dños de las dhas ciudades
una parte de las yndias descubiertas e
que se descubriesen

una parte de las yndias descubiertas e
que se descubriesen segun lo que se
dijere en el presente contrato

allos dños de las
ciudades

Sevilla

Barcelona

1º que se diese a los dños de las dhas
ciudades una parte de las yndias
descubiertas e que se descubriesen
segun lo que se dijere en el presente
contrato

2º que se diese a los dños de las dhas
ciudades una parte de las yndias
descubiertas e que se descubriesen
segun lo que se dijere en el presente
contrato

aprovechos
de las

1º que se diese a los dños de las dhas
ciudades una parte de las yndias
descubiertas e que se descubriesen
segun lo que se dijere en el presente
contrato

provincias

1º que se diese a los dños de las dhas
ciudades una parte de las yndias
descubiertas e que se descubriesen
segun lo que se dijere en el presente
contrato

ciudades

1º que se diese a los dños de las dhas
ciudades una parte de las yndias
descubiertas e que se descubriesen
segun lo que se dijere en el presente
contrato

ciudades

1º que se diese a los dños de las dhas
ciudades una parte de las yndias
descubiertas e que se descubriesen
segun lo que se dijere en el presente
contrato

1º que se diese a los dños de las dhas
ciudades una parte de las yndias
descubiertas e que se descubriesen
segun lo que se dijere en el presente
contrato

